Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. Nº 1416 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO,** RUT N° , Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **09 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **09 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

RUT	VARGAS APELLIDO PATERNO	REINOSO APELLIDO MATERNO	IRMA VICTORIA NOMBRES

A.SOCIAL	8°	ADM. Y FINANZAS	RR. HH.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **01**

X	Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
	Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
	Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **09 de mayo** **del 2022**

Hasta el **09 de mayo** **de 2022** **Inclusive**

Observaciones:

BUIN, 10 de mayo de 2022

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECTOR
D.A.F.

V° B° Jefe inmediato

Firma del solicitante

V° B° Jefe Personal

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE